

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2019-00009-00
Ref. Impugnación del Reconocimiento

Se accede a lo solicitado por el apoderado actor, en consecuencia, remítasele al correo copia de la sentencia con la constancia de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6e6325a51f3be0b929203305bb7dcec4a994edce46f7baf9d7fdb2c15d2e20**

Documento generado en 29/06/2022 11:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>